

DIRECCIÓN DE ADM A FINANZAS Unidad de Abastecimiento — Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO № 1708

PADRE HURTADO,

0 6 007 7077

# LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº1672 de fecha 03 de octubre del 2022, que adjudica por línea la licitación ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, debido se adjudicó una (1) mochila para cámara fotográfica, debiendo ser dos (2), según requerimiento solicitado.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La Licitación Publica Simplificada ID 3825-83-L122, Bases Digitales, Ficha Técnica y solicitud de Compra №355 de fecha 23 de Agosto del 2022.
- 4.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 5.- El Decreto Alcaldicio №1254 de fecha 30 de junio del 2021

#### DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio №1672 de fecha 03 de octubre del 2022, que adjudica por línea la licitación ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, debido se adjudicó una (1) mochila para cámara fotográfica, debiendo ser dos (2), según requerimiento solicitado, en los siguientes puntos:

## DONDE DICE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

6.- Acta de Evaluación de la licitación ID3825-83-l122, donde se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar a los siguientes Proponentes, por ser una licitación precio unitario:

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, compra de mochila por la cantidad de \$249.900 IVA Incluido.

#### DEBE DECIR:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

6.- Acta de Evaluación de la licitación ID3825-83-I122, donde se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar a los siguientes Proponentes, por ser una licitación precio unitario.

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, compra de 02 mochila, por la cantidad de \$499.800 IVA Incluido.

## DONDE DICE:

1.- ADJUDIQUESE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, a los siguientes proveedores:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1708

0 6 OCT 2022

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, Representante Legal Rodrigo Herbias Almao, Rut 21.442.555-6, Domicilio: ANTONIO VARAS 1705 OF 101 1P, PROVIDENCIA, teléfono:223613960, correo electrónico compras@inmobiliariainnova.cl, la compra de mochila, por la cantidad de \$249.900 IVA Incluido.

### DEBE DECIR:

1.- ADJUDIQUESE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-83-L122, <u>LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO</u>, a los siguientes proveedores:

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, Representante Legal Rodrigo Herbias Almao, Rut 21.442.555-6, Domicilio: ANTONIO VARAS 1705 OF 101 1P, PROVIDENCIA, teléfono:223613960, correo electrónico compras@inmobiliariainnova.cl, la compra de 02 mochila, por la cantidad de \$499.800 IVA Incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 29.05.999.001.000 del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

**ADMINISTRADOR** 

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADM./S.M/CONTROLADAF

- Contabilidad
- Abastecimiento

DIDECO

N° DE OBLIGACION FECHA

104-10-22

ITEM N° 29-05-999-001-000

SALDO INICIAL + 328.551.

GASTO + 249 9001

SALDO FINAL + 78,651.